



# **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.**

**OBRA:**

**REMODELACION DE OFICINA 424b SOFSE CENTRAL**

**Gerencia de Ingeniería**

**Versión I**

**AÑO 2016**

Ing. Miguel Eduardo Fernández  
GERENTE DE INGENIERÍA  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO



## INDICE DEL CONTENIDO

- 1 – Objeto y Alcance de los Trabajos.
- 2 – Sistema de Contratación.
- 3 – Requisitos de Oferta Técnica.
- 4 – Plazo de Obra.
- 5 – Normas y Especificaciones a Considerar.
- 6 – Medidas de Seguridad en los Lugares de Trabajo.
- 7 – Documentación.
- 8 – Descripción y Control de los Trabajos.
- 9 – Limpieza de Obra.
- 10 – Documentación de Final de Obra.
- 11 – Garantía Técnica y Vicios Ocultos.
- 12 – Documentación Adjunta.

Ing. Miguel Eduardo Fernández  
GERENTE DE INGENIERÍA  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO

# PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES



## 1 – OBJETO Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La presente documentación define las Especificaciones Técnicas, las cuales junto al Pliego de Condiciones Generales y demás documentos que conforman la presente Licitación rigen los trabajos de remodelación de la Oficina 424b de SOFSE CENTRAL.

La mencionada provisión comprende la mano de obra, materiales, herramental, equipos, y todo elemento que resulte necesario para la ejecución de los trabajos objeto del presente pliego.

## 2 – SISTEMA DE CONTRATACION

La obra se contrata por el sistema de ajuste alzado.

Se entenderá por sistema de ajuste alzado a aquel que establece un precio global para la totalidad de obra a ejecutar, quedando el que resulte adjudicatario obligado a proveer o ejecutar todo lo que resulte necesario para realizar la obra en forma total y completa. Realizará una inspección “in situ” y todos los estudios necesarios que le permitan tener una interpretación cabal de todas las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos, previo a la presentación de su oferta.

En este caso, los análisis de precios, cálculos métricos, cantidades, precios unitarios de ítems, subítems o partes de obra se utilizarán al solo objeto de calcular cada mes el avance físico global de la obra a los fines de la certificación.

Las variaciones - en más o en menos - que pudieren sufrir las cantidades previstas en los distintos ítems, subítems o partes de la obra no alterarán el precio global cotizado que deberá coincidir con el efectivamente abonado a la total conclusión de los trabajos.

Se incluye la provisión de todos los bienes necesarios para entregar la obra en las condiciones pactadas y con los alcances detallados en el Pliego de Condiciones Particulares, en el proyecto ejecutivo aprobado por el comitente, el contrato y sus documentos.

Se considerará igualmente incluida toda aquella provisión o ejecución y todos aquellos detalles y elementos no definidos ni enumerados explícitamente pero que resulten necesarios y deban ser incluidas en la obra para que los trabajos resulten enteros, completos y adecuados a su fin, y su precio se considerará incluido en el precio total.

Contrato de obra llave en mano.

El Contratista se obliga frente al comitente, a cambio de un precio alzado cerrado, a ejecutar una obra determinada previamente proyectada, con los estándares de calidad indicados en el Pliego de Especificaciones Técnicas, de tal modo que pueda empezar a utilizarse las instalaciones con la entrega de las mismas.

La recepción de la obra se hará en dos pasos, en un primer momento se lleva a cabo la recepción provisoria, con la que se transmite el riesgo al propietario y posteriormente se lleva a cabo la recepción definitiva. Entre la recepción provisional y definitiva el propietario conserva las garantías que serán devueltas o no al Contratista, en consideración al grado de cumplimiento de las obligaciones (al grado de satisfacción). Una vez llevada a cabo la recepción definitiva el Contratista pasa a responder en los términos señalados por la ley.

Durante el periodo de vigencia de la recepción provisoria, el comitente, tendrá todo el derecho al uso, ocupación y la operación de las instalaciones, entendiéndose que lo hará con la idoneidad del caso, sin esto ser causal de recurso para que el Contratista no se responsabilice de las falencias constructivas, de materiales, etc., que adolezcan las instalaciones objeto de la obra.



### 3 – REQUISITOS DE OFERTA TECNICA

La oferta técnica contará indefectiblemente para su análisis con los siguientes elementos:

- Memoria descriptiva de los trabajos cotizados.
- Planilla de Cotización completada según el modelo adjunto, con indicación de los precios unitarios y totales. En todos los casos, los precios deberán expresarse discriminando el Impuesto al Valor Agregado.
- Plan de Ejecución de las obras coherente con los plazos comprometidos en el Cronograma de Obra (Gantt).

Toda documentación emitida por LA CONTRATISTA con carácter de Ingeniería deberá estar firmada por su Representante Técnico y por un Profesional con incumbencias en el área que corresponda, ya sea eléctrica, civil, etc. y con matrícula habilitante, caso contrario la documentación carecerá de validez.

La acreditación se efectuará mediante la presentación del certificado de Recepción Provisoria o Definitiva de los trabajos, junto con el último certificado de obra o certificado de medición final. En todos los casos SOF S.E. se reserva el derecho de realizar las constataciones que considere necesarias.

El Oferente deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos administrativos, cuyo detalle deberá formar parte de su propuesta:

- Historial de obras de similar naturaleza, complejidad y volumen a la descrita en el presente pliego, ejecutadas y en ejecución, en los últimos diez (10) años, donde conste nombre de la obra, comitente, características técnicas mencionando principales tareas, plazo de ejecución, lugar de ejecución, fecha de comienzo y de recepción provisoria y/o definitiva.
- La acreditación se efectuará mediante la presentación del certificado de Recepción Provisoria o Definitiva de los trabajos, junto con el último certificado de obra o certificado de medición final.
- En todos los casos el Comitente se reserva el derecho de realizar las constataciones que considere necesarias.

Asimismo el Oferente deberá adjuntar en su Oferta, la siguiente información referente a:

- Representante Técnico: Antecedentes, matrícula profesional y Comprobante de Pago.
- Jefe de Obra: Antecedentes.
- Responsable de Seguridad e Higiene: Antecedentes, matrícula profesional y Comprobante de Pago.

La totalidad de los materiales deberán ser de primera calidad, debiendo su provisión ajustarse estrictamente a las normas o instrucciones de los fabricantes, en los casos en que se establezcan marcas determinadas.

La aceptación definitiva del material propuesto por La Contratista deberá ser aprobada por la Inspección de la Obra.

Cuando la constructora esté obligada a emplear un material de marca y calidad determinada y requiera solicitar una sustitución o modificación al respecto de dicha especificación, dicha solicitud deberá ser fundamentada en términos del porqué se solicita el cambio y en qué condiciones, para su aprobación por la Inspección de la Obra.

### 4 – PLAZO DE OBRA

El plazo de ejecución de los trabajos será de 30 (treinta) días a contar desde la fecha de firma del “Acta de Inicio” de los trabajos y del cobro del anticipo, siendo primordial realizar la obra en horario nocturno de lunes a viernes, coordinado previamente.



## 5 – NORMAS Y ESPECIFICACIONES A CONSIDERAR

Los reglamentos y normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:

- Características de los materiales Normas IRAM y Especificaciones Técnicas del I.N.T.I.
- Normativas del E.N. R. E. (electricidad).
- Leyes, Decretos y Ordenanzas Nacionales y Municipales correspondientes.
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo 19587 y Decretos 351/79 y 911/96

En la eventualidad de un conflicto entre las normas citadas, o entre las normas y los requerimientos de esta especificación, deberá considerarse la interpretación más exigente. A todos los efectos, las normas citadas se consideran como formando parte del presente Pliego y de conocimiento de la Empresa. Su cumplimiento será exigido por la Inspección de Obra.

## 6 – MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Se tomarán las medidas necesarias para prevenir accidentes del personal, obreros o toda otra persona relacionada a la obra y/o terceros durante la ejecución.

Se contará con personal responsable técnico debidamente matriculado cuya visita deberá ser plasmada en una planilla la cual estará a disposición para la Inspección de obra.

Se dispondrá de todos los elementos de protección personal (cascos, botines de seguridad, bandoleras, guantes, etc.), a fin de prevenir tomando total responsabilidad La Contratista.

## 7 – DOCUMENTACION

La contratista se encargará de desarrollar toda la documentación e ingeniería de obra, ingeniería de detalle y toda aquella documentación que sea necesaria para la completa ejecución de la obra.

Los planos que acompañan propondrán un esquema de trabajo, planificando las etapas de la obra y los sectores, de manera tal que favorezca el normal funcionamiento de las tareas laborales que allí se realizan actualmente. Preferentemente se deberán ejecutar los trabajos en períodos fuera del horario de trabajo. El cronograma de obra deberá ser aprobado por la Inspección de Obra.

Quince (15) días previos al comienzo de las tareas, La Contratista deberá entregar a la Inspección de Obra dos (2) copias de toda la documentación generada para su aprobación.

La contratista deberá confeccionar los planos conforme a obra anticipadamente y deberá entregarlos a la Inspección de Obra al momento de solicitar la Recepción Provisoria de la obra, los Planos Conforme a Obra, en un todo de acuerdo con lo realmente ejecutado, cumplimentando las reglamentaciones vigentes y las normativas de las prestatarias de servicios intervinientes, con los respectivos Certificados Finales, debiendo entregar además una versión digitalizada de la totalidad de dichos planos (en Autocad 2007 o superior).

Ing. Miguel Eduardo Fernández  
GERENTE DE INGENIERIA  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO



## 8 – DESCRIPCION Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

### TAREAS INICIALES REPLANTEO

Una vez firmada el Acta de Inicio, La Contratista efectuará el relevamiento del sector indicado para la ubicación de las oficinas antes de dar comienzo a los trabajos.

La escuadría de los locales será prolijamente verificada, comprobando la igualdad de las diagonales de los mismos en los casos que corresponda.

### LIMPIEZA

Se realizarán las tareas previas destinadas a la limpieza del interior del inmueble. Una vez desinfectado y limpio todos los ámbitos del inmueble a remodelar se procederán a realizar los trabajos programados. Todos los productos de desinfección a utilizar serán del tipo aprobado por el Ministro de Salud Pública de la Nación.

Se realizarán las tareas de replanteo de las obras en el interior y exterior del inmueble a reciclar verificando que las dimensiones de proyecto concuerden con el espacio existente.

La contratista deberá organizar su trabajo de modo que los residuos provenientes de todas las tareas correspondientes a su contrato y de las sus subcontratos, sean retirados periódicamente del área de obra, para evitar perturbaciones en la marcha de los trabajos. Siempre considerando un orden para que el resto de las oficinas no afectadas por las tareas que se estén ejecutando puedan seguir con su desempeño normal.

Por último, deberá realizarse la limpieza final de la obra dándose por finalizada la tarea por la Inspección de Obra.

### DEMOLICION

Comprende el desmonte de un artefacto de refrigeración existente. Se deberá revocar los daños causados por la extracción. Asimismo, se desmantelarán las conexiones eléctricas que estén en desuso o que estén fuera de funcionamiento. Incluso deberán removerse los listones de madera amurados a las paredes existentes.

No se permitirá la acumulación de escombros o desechos en los locales.

Toda destrucción u alteración indebida que se produzca como consecuencia de estas tareas será corregida por el contratista bajo su exclusivo cargo. Esto no lo eximirá de las multas o apercibimientos que pudieran caberle por tratarse de partes originales del edificio.

La contratista deberá realizar los trabajos dentro de las normas técnicas de práctica y/o acuerdo a las especificaciones que le imparta la Inspección de Obra. Cumplirá con todas las órdenes y reglamentaciones en vigor, y se hará directamente responsable por toda infracción efectuada durante y después de la ejecución de los trabajos.

Todo el material producido que a criterio de la Inspección de la Obra sea reutilizable, deberá ser retirado, cargado, transportado y descargado en un lugar a convenir con la Inspección de Obra. El retiro de los materiales mencionados se ejecutará con el mayor cuidado posible para poder ser reutilizados. La disposición final de los residuos que no se puedan reutilizar deberá ser realizada por el Contratista todo en forma con la normativa vigente.



## CIELORRASOS

La contratista deberá realizar la reparación del cielorraso actualmente deteriorado. Se colocará un cielorraso de placas tipo Durlock con junta tomada en la oficina 424b, imitando la altura actual.

Los cielorrasos de la totalidad de las oficinas se lijarán y limpiarán previamente. Se dará una mano de fijador diluido con aguarás, en la proporción necesaria para que una vez seco quede con tonalidad mate. Se procederá a la aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones siempre en sucesivas capas delgadas. Después de 8 horas se lijará con lija fina en seco. Se quitará en seco el polvo resultante de la operación anterior. Se aplicarán las manos de pintura al látex que fuera menester para su correcto acabado, color a designar por la Inspección de Obra.

La primera diluida al 50% con agua y las siguientes rebajada según la absorción de la superficie, aplicándose como mínimo dos manos.

## PISOS

Luego del retiro total de la alfombra existente, incluyendo el acceso por escalera, se repararán las imperfecciones del piso hasta dejar una superficie uniforme y limpia; apta para la colocación de un piso vinílico de goma de alto tránsito, con superficie lisa y diseño sobrio de gránulos, de 2.0 mm, tomando un zócalo sanitario en todo el perímetro. Color en tonos Beige, a definir por la Inspección de Obra. En la escalera de acceso se colocará además goma antideslizante sobre los escalones a definir por La Contratista.

Dentro de este ítem se incluye el movimiento de las utilidades y del mobiliario que se encuentra en las distintas oficinas.

## PINTURA

Los trabajos aquí especificados incluirán todos los materiales, herramientas y mano de obra necesarios para la pintura completa de la oficina.

Comprenden la pintura por medios manuales o mecánicos muros, tabiques y cielorrasos de placas de roca de yeso, carpinterías metálicas y herrerías, etc.

Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie serán corregidos antes de su pintura y no se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas, etc. La contratista tomará las precauciones a fin de preservar del polvo de las tareas de otro sector en los casos en que se realicen otros trabajos de manera simultánea.

La última mano se dará después que todos los otros gremios hayan terminado sus trabajos.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

La Contratista tomará las precauciones para no manchar otras estructuras como pisos, revestimientos, cielorrasos, artefactos eléctricos, etc., pues en el caso en que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los elementos dañados, a solo juicio de la Inspección de Obra.

Los materiales a emplear serán de la mejor calidad en su tipo y de marca aceptada por la Inspección de la obra, debiendo ser llevado a obra en sus envases originales, cerrados y provistos del sello de garantía.



La contratista facilitará los catálogos con todas las muestras de color disponibles. Una vez aprobadas las muestras, las mismas quedarán en poder de la Inspección de Obra y las pinturas serán preparadas exclusivamente en su fábrica original. En caso que la pintura no responda a las muestras aprobadas, será rechazada y repintadas las superficies.

## PAREDES Y ABERTURAS

Este rubro de pintura comprende el interior de todas las dependencias:

- Se lijará y limpiarán previamente las superficies a pintar.
- Se dará una mano de fijador diluido con aguarrás, en la proporción necesaria, para que una vez seco, quede con tonalidad mate.
- Se hará una aplicación de dos manos de enduido plástico al agua en todas las superficies de las paredes interiores, previo lijado del revoque a la cal fina para eliminar granos de arena e imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas.
- Después de 8 horas se lijará con lija fina en seco.
- Se aplicarán las manos de pintura al látex acrílico para interiores Z-10 de SHERWIN WILLIAMS o similar que fuera menester para su correcto acabado, color a designar por la Inspección de Obra.
- La primera mano se aplicará diluida al 50% con agua y las manos siguientes se rebajarán, según la absorción de las superficies, aplicándose como mínimo dos manos.
- La pintura de las aberturas de madera en todas las puertas, ventanas y componentes de las mismas (marcos, contramarcos, hojas), se realizarán los trabajos de lijado, dejándolas, uniforme y adecuadas para su posterior pintura.
- Las partes flojas o desprendidas serán reaseguradas y fijadas con cola, clavos o elementos adecuados.
- Una vez preparada la superficie se aplicará 1 (una) mano de fondo blanco para madera, marca Suvinil, o equivalente en calidad y técnica, luego se aplicarán 2 (dos) manos o las necesarias para cubrir de Esmalte Sintético Brillante, marca Suvinil, o equivalente en calidad y técnica, aplicadas a pincel, color a definir por la Inspección de Obra.

Varios: en casos de mal funcionamiento y o desgaste de herrajes, mecanismos de cierre, bisagras, trabas, cintas, correas, movimientos de las ventanas, celosías existentes, etc., deberán ser reacondicionados o reemplazados por nuevos equivalentes en calidad y técnica.

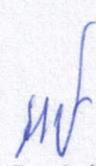
## VENTANAS

Se proveerán dispositivos de oscurecimiento para las dos ventanas existentes en la oficina 424b. Se requieren cortinas tipo Roller Blackout con operación a cadena, translúcidas de color con tonos beige a aprobar por la Inspección de Obra.

## INSUMOS DE OFICINA

## INFORMES Y RELEVAMIENTO FOTOGRAFICO

Semanalmente, conjuntamente con el certificado, La Contratista deberá entregar un informe donde se indique los trabajos ejecutados durante el mes, y un relevamiento fotográfico impreso y digital con las distintas etapas de la obra ejecutadas durante dicho período.

  
Ing. Miguel Eduardo Fernández  
GERENTE DE INGENIERÍA  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO



## CONTROL DE LOS TRABAJOS

LA CONTRATISTA implementará y mantendrá los sistemas de información actualizados de la obra, que posibiliten a la Inspección llevar un control sistemático de la misma.

Producirá a expresa solicitud de la Inspección toda la información que resulte necesaria, ya sea de carácter técnico, administrativo u operativo, estando siempre disponible para su consulta.

La Inspección tendrá libre acceso a los lugares del obrador y talleres donde se esté construyendo, instalando, fabricando, montando o reparando toda obra o material, para proceder a la fiscalización y verificación de la calidad de las tareas realizadas.

Cuando dichas tareas fueran efectuadas por terceros Contratistas, o en establecimiento de terceros proveedores, LA CONTRATISTA tomará los recaudos necesarios para que la Inspección tenga libre acceso a esos lugares y cuente con todas las facilidades para llevar adelante su cometido.

Cuando la Inspección constatará defectos, errores, mala calidad de los materiales o deficientes procedimientos de trabajo, podrá ordenar a LA CONTRATISTA la reparación o el reemplazo de lo defectuoso, quedando a cargo de LA CONTRATISTA el reemplazo del mismo.

Si la Inspección no hubiera formulado, en su oportunidad, observaciones por materiales o trabajos defectuosos, no estará implícita la aceptación de los mismos, y la Inspección podrá ordenar las correcciones o reemplazos que correspondan, en el momento de evidenciarse las deficiencias, siendo también a cargo de LA CONTRATISTA el costo correspondiente. Si LA CONTRATISTA no realizara las modificaciones solicitadas por la Inspección de Obra, SOF S.E. encomendará los trabajos a otra contratista, siendo el monto de dichos trabajos descontados de la certificación de la obra, o de los fondos de reparo o pólizas de garantía de contrato.

Las comunicaciones entre LA CONTRATISTA y la Inspección se realizará por medio del libro de "Notas de Pedido", y entre la Inspección de Obras y LA CONTRATISTA por medio del libro de "Ordenes de Servicio", ambos libros estarán conformados por folios triplicados, estos serán provistos por LA CONTRATISTA y sus hojas serán numeradas correlativamente, dichos libros permanecerán a disponibilidad de la inspección de obra.

*Las presentes especificaciones y planos que se incluyen en este pliego son complementarios entre sí, y lo especificado en ellos debe considerarse como exigido.*

*El Contratista estará comprometido a efectuar todas las tareas y proveer los suministros necesarios para que las instalaciones funcionen perfectamente bajo los fines para las que fueron diseñadas, sin importar las omisiones en las que se hubiesen incurrido en el presente pliego.*

*En caso de contradicción entre los planos y especificaciones, regirá lo que mejor convenga a los intereses de la obra a solo juicio de la inspección.*

## 9 – LIMPIEZA DE OBRA

### LIMPIEZA PERIODICA DE OBRA

Es obligación de LA CONTRATISTA mantener permanentemente la Obra y el obrador con una limpieza adecuada a juicio de la Inspección y libre de residuos, evitándose así inconvenientes al personal operativo y a usuarios del servicio ferroviario.

Al finalizar la jornada, LA CONTRATISTA deberá retirar todo el material producido, dejando las instalaciones limpias y ordenadas.

No se permitirá la acumulación en zonas operativas de material producido, escombros, basura, materiales y herramientas, dejando permanentemente libres los sectores mencionados.



## LIMPIEZA FINAL DE OBRA

Se realizará con eficacia la limpieza final de obra retirando todas las máquinas, herramientas, vallados, cercos, carteles, etc. restableciendo las zonas intervenidas al estado original previo al inicio de la obra.

Los Materiales producidos resultantes de la obra serán retirados fuera de los límites de la misma; los que resultan de utilidad serán depositados en predios de SOF S.E. indicados por la Inspección de Obra. Los materiales producto de demoliciones ya sean escombros y chatarra serán depositados fuera de la zona ferroviaria. Todos los traslados de materiales resultantes de la obra serán a cargo del Contratista.

Las zonas aledañas donde se realizaron los trabajos deben quedar libres de escombros, ramas o residuos.

## 10 – DOCUMENTACION DE FINAL DE OBRA

Conjuntamente con la finalización de los trabajos y previo a la solicitud del acta de recepción provisoria, La Contratista entregará a la Inspección de Obra tres (3) copias en papel y tres (3) en soporte digital en un CD con la totalidad de la documentación conforme a la obra correspondiente a los trabajos realizados que abarca y dos copias en papel y una en soporte digital con CD para la Inspección de Obra. Esta documentación contará con los planos de arquitectura y los detalles constructivos conforme a obra.

## 11 – GARANTIA TECNICA Y VICIOS OCULTOS

### a) Recepción Provisoria:

Una vez terminados los trabajos, se realizará una visita conjunta entre La Contratista y la Inspección de Obra y de no mediar defectos, ni imperfecciones ó vicios aparentes en la ejecución de la obra contratada de acuerdo a la presente documentación, se procederá a recibir provisoriamente la ejecución de los trabajos mediante la firma del “ACTA DE RECEPCION PROVISORA”.

### b) Recepción Definitiva:

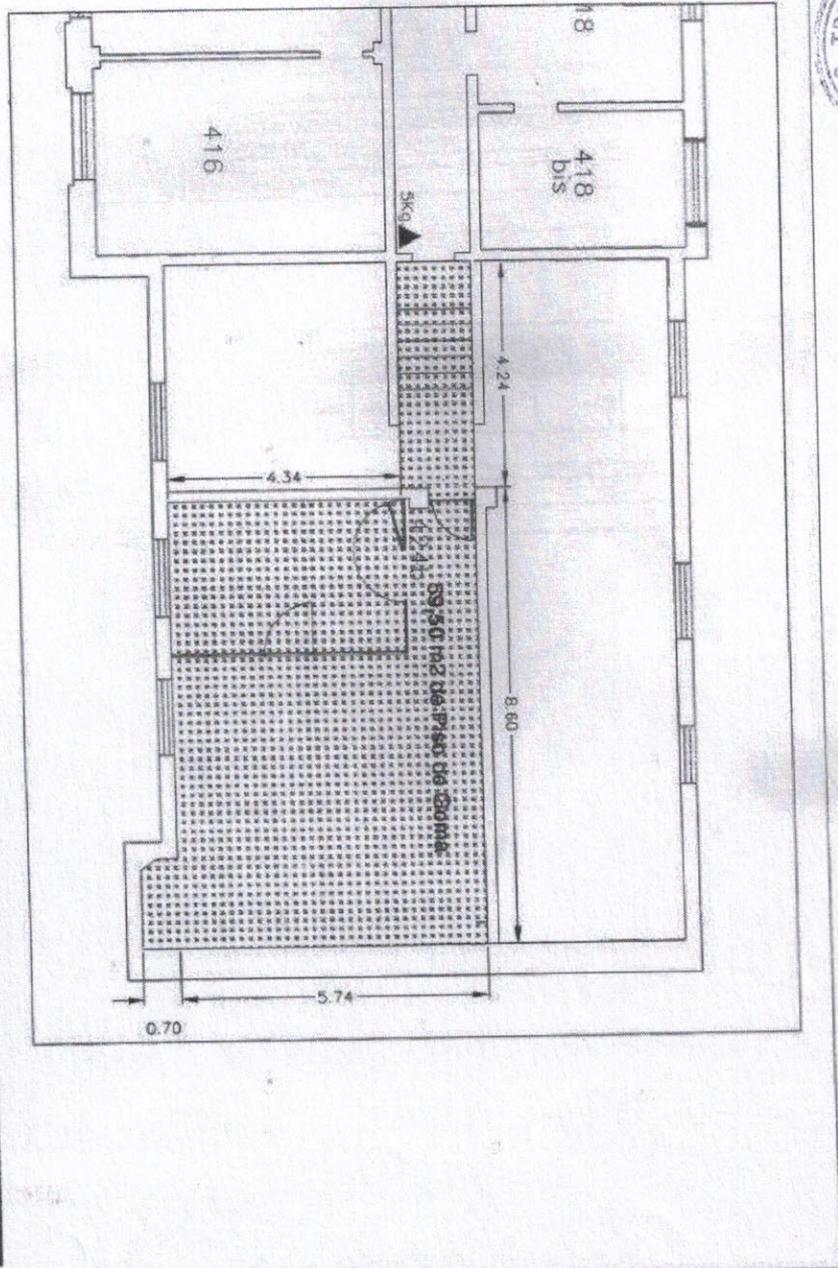
Una vez transcurrido el plazo de garantía (6 meses) y de no observarse defectos, ni imperfecciones ó vicios aparentes y/u ocultos, se procederá a recibir definitivamente la ejecución de los trabajos mediante la firma del “ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA”.

## 12 – DOCUMENTACION ADJUNTA

Los planos son meramente descriptivos a fin de mostrar el sector a remodelar y efectuar la obra.

- RC-PC-3672-02
- RC-PP-3672-01

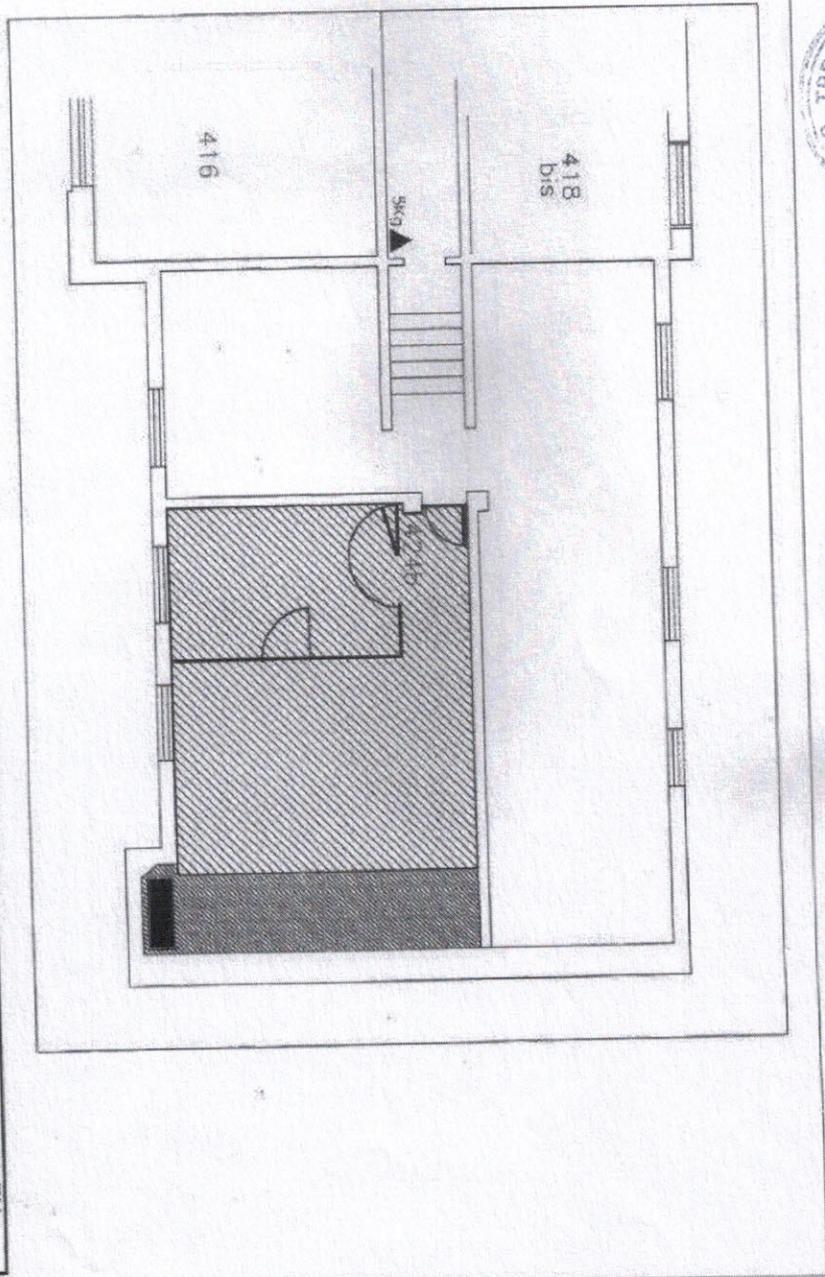
  
Ing. Miguel Eduardo Fernández  
GERENTE DE INGENIERIA  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO



RECONDICIONAMIENTO DE OFICINA 424-B-EN	
SOFSE CENTRAL	
EDIFICIO RETIRO - SOFSE CENTRAL	
ARQUITECTURA	PLANO N°
JANO DE PISOS	RC-P-P-3672-01
FECHA: 24/09/2015	
S/E	

1: 0' 00" para no más de 3 m.  
1: 10' 00" para no más de 6 m.

Ing. Miguel Eduardo Fernández  
GERENTE DE INGENIERÍA  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO



FECHA: 24/04/2015		REACONDICIONAMIENTO DE OFICINA 424-b EN	
S/E		SOFSE CENTRAL	
ARQUITECTURA		EDIFICIO RETIRO - SOFSE CENTRAL	
PL.º y DE CIELORRASOS		PLANO Nº	
RC-PC-3672-02			

8. CON SERVO NO VIK 1.0M  
R. PLANO NO CITA A CERRAR

Ing. Miguel Eduardo Fernández  
GERENTE DE INGENIERIA  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO